Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04 / 2023

A: ***Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 15 de junio de 2023

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de tóner y útiles de oficina

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE TONER Y UTILES DE OFICINA", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID: 427673, y publicado en el portal en fecha 27 de abril de 2023.
- La Resolución del Decanato N° 469/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "OFFICE COMPU S.A.", "TECHNO AMERICAN S.R.L.", "PAPELERA GUAIRA S.A.", "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.", y "AYCOM S.R.L."
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.", "MOLMAN S.A.", "OFFICE COMPU S.A.", y "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", realizada en fecha 05 de mayo de 2023, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 782/2023 por 54.000.000 (Cincuenta y cuatro millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESA	Total Gs.
OFFICE COMPU S.A.	10.007.150
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	12.440.000
MOLMAN S.A.	11.960.787
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	32.134.800

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

Lic. Liliana Rosana Lezcano
Jefa - Dpto. Control Interno

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

CP. Over O. Ortellado Ocampos
FENOB - UNA

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos sustanciales	OFFICE COMPU S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	MOLMAN S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Siguiendo con la evaluación, se seleccionan las ofertas con los precios más bajos, que corresponden a las siguientes empresas según detalle:

Empresa	Ítems
MOLMAN S.A.	1
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2 y 5
OFFICE COMPU S.A.	3 y 4

Se había constatado que la empresa "MOLMAN S.A.", no había presentado algunos documentos no sustanciales al momento de la apertura. Se les ha solicitado según nota del Comité de Evaluación N° 08/2023, y han remitido en el plazo requerido.

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Calificación Legal

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que los firmantes de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

Lic. Juan Ramón Insaurral
Jefe - Dpto. Control Interno

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

CP. Over O. Orteiado Ocampo
FENOB - UNA

Oferente	Nombres y Apellidos	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
OFFICE COMPU S.A.	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	Presidenta (firmante de la oferta)	No registra datos
	Olivia Mercedes Pettengill Castillo	1.549.441	Director	No registra datos
	Juan Carlos Pettengill Castillo	2.392.801	Director	No registra datos
MOLMAN S.A.	Jorge Ramon Molas Monges	348.892	Presidente y Representante Legal (firmante de la oferta)	No registra datos
	Jorge Enrique Molas Manzur	2.242.901	Vicepresidente	No registra datos
	Maria Leticia Molas Manzur	2.242.902	Director	No registra datos
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Hugo Enrique Giménez Aguiar	2.359.981	Representante Legal (firmante de la oferta)	No registra datos
	José Manuel Flecha Cosp	698.987	Accionista y Representante Legal	No registra datos
	Sergio Gustavo Pérez Benítez	394.226	Accionista y Representante Legal	No registra datos
	Marcial Virginio Leiton Rodríguez	509.529	Representante Legal	No registra datos
	José Luis Cosp Fontclara	285.054	Accionista	No registra datos
	Rocío Inés Flecha Cosp	619.911	Accionista	No registra datos
	Maria Magdalena Cosp Vda. de Flecha	232.968	Accionista	No registra datos
	Pablo Javier Santa Cruz Cosp	980.527	Accionista	No registra datos
	Maria del Carmen Cosp de Santa Cruz	440.169	Accionista	No registra datos
	María Fernanda Cosp Acosta	3.528.758	Accionista	No registra datos
	Francisco Vicente Santa Cruz Segovia	305.246	Accionista	No registra datos
	Diego Luis Cosp Zuzulich	1.256.433	Accionista	No registra datos
	Federico Juan Cosp Fontclara	582.478	Accionista	No registra datos
	Dieter Riensberg	1.005.948	Síndico Suplente	No registra datos
	Celso Antonio Moreira López	607.984	Síndico Titular	No registra datos

Análisis de precios ofertados

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que se ha solicitado a la empresa "OFFICE COMPU S.A.", según nota del Comité de Evaluación N° 09/2023, la explicación detallada de la composición de dicho precio, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
3	Toner para impresora negro laser LEXMARK t 652 DN	2.268.850	3.694.700	-38,59%
4	Toner para impresora negro laser LEXMARK MX611 dhe	1.823.150	2.471.100	-26,22%

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de sus precios, la cual se ha considerado razonable y suficiente para justificar el mismo.

Con relación a los demás ítems, se aclara que no superan los porcentajes mencionados. El detalle es el siguiente:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

Jefa - Dpto. Control Interno

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

CP. Over G. Ortellado Ocampos
FENOB - UNA

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	Bibliorato tipo símil de cuero, lomo ancho con punta de metal, tamaño oficio con metal en los bordes 2 anillos de metal plateado antioxidante con remaches reforzados (verde, azul, negro), según EETT del PBC.	16.155	20.400	-20,81%
2	Tóner para impresora negro CANON 1730i. Los cartuchos de tóner deben ser ORIGINALES DE LA MARCA de la impresora y de mayor rendimiento, nuevas, no se aceptan alternativas, genéricos, ni remanufacturadas, recargado o reacondicionados	1.043.100	1.252.917	-16,75%
5	Tóner para impresora negro PANTUM M 7105 DW, TL-425U. Los cartuchos de tóner deben ser ORIGINALES DE LA MARCA impresora y de mayor rendimiento, nuevas, no se aceptan alternativas, genéricos, ni remanufacturadas, recargado o reacondicionados	563.640	594.213	-5,15%

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	OFFICE COMPU S.A.	MOLMAN S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA (Se encuentra derogada)	NO APLICA (Se encuentra derogada)	NO APLICA (Se encuentra derogada)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Fabricante: La presentación del Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Aplica a los ítems 2, 3, 4 y 5. en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE (Items 3 y 4)	CUMPLE (Items 3 y 4)	CUMPLE (Items 2 y 5)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en venta de Tóner y Útiles de oficinas con facturaciones de venta y/o copias de contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al 30% como mínimo del MONTO MÁXIMO en la presente licitación, de los últimos 3 años: 2020, 2021, 2022.

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Documentos	OFFICE COMPU S.A.	MOLMAN S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Copia de facturaciones orden de compras, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

Lic. Julian Rosana Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

CP. Over O. Orteilado Ocampos
FENOB - UNA

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE TONER Y UTILES DE OFICINA."**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

Empresa	Ítems adjudicados	Total Gs.
MOLMAN S.A.	1	1.615.500
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2 y 5	32.134.800
OFFICE COMPU S.A.	3 y 4	10.007.150
	Total Gs.	**43.757.450**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 43.757.450** (Cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Miembro del Comité

C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité